



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, ocho (08) de marzo de dos mil veintidós (2022)

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN, PROCEDE A ELABORAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS (EXCEPCIÓN PREVIA), DEL PROCESO VERBAL RADICADO 05001 31 03 002 2019 00147 00. Artículos 366 numeral 1º en concordancia con el inciso segundo del numeral 1º del 365 ambos del C. G. del P.

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE LUIS JAVIER MEDINA PULGARÍN, Y FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE (EXCEPCIÓN PREVIA)

AGENCIAS EN DERECHO	\$828.116
SUBTOTAL	<u>\$828.116</u>

Medellín, ocho (08) de marzo de dos mil veintidós (2022)

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
Secretaria



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, ocho (08) de marzo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL
RADICADO	05001 31 03 002 2019 00147 00
ASUNTO	LIQUIDACIÓN DE COSTAS (EXCEPCIÓN PREVIA)

La liquidación de costas y agencias en derecho practicada por la Secretaría del Juzgado, se aprueba de conformidad con el numeral primero del artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 038

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 09 de marzo de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

60bafaf57bd456efa33a5a33d1f171c2f56af76fb545ad28334e6ca7fbaa662b
Documento generado en 08/03/2022 03:14:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>